



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### GESTIÓN TRIBUTARIA

###### *Exposición pública de la matrícula provisional del I.A.E. ejercicio 2017*

Habiéndose recibido con fecha 21 de abril del presente ejercicio la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del censo de contribuyentes obligados al pago (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes), remitida por la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria y en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sitas en la Plaza Mayor, número 1-1.<sup>a</sup> planta, por el plazo de quince días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inclusión de un sujeto en la matrícula, así como su exclusión o alteración de datos, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer en el plazo de quince días recurso de reposición potestativo ante el órgano competente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente. El plazo para su interposición comenzará a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2017.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito